

Desafíos actuales a la democracia

Francisco Sanabria Martín

Este artículo parte de una certeza: la democracia es el menos malo de los regímenes políticos, y seguirá siéndolo siempre que continúe asentándose sobre las bases firmes que lo hicieron posible, bases que son sociales y culturales y derivan de una tradición que cree en la dignidad del hombre en cuanto tal y de que a éste corresponden en consecuencia unos derechos inalienables que le permiten gobernar su propia vida e intervenir activamente en el gobierno de las sociedades a que pertenece. Pero asimismo, la conciencia de que a esos derechos corresponden unos correlativos deberes que aseguran el correcto y eficaz ejercicio de aquéllos por todos los miembros de la sociedad.

Es evidente que todo ello tiene mucho que ver con la moral y el derecho: sin un ordenamiento jurídico adecuado y sin el sustento de unos principios éticos mínimos la democracia no es posible. Olvidar algo tan elemental pero tan condicionante convertiría la democracia en un puro juego formal desprovisto de la sustancia que le da vida. Pues bien, se dan hoy circunstancias que tienden a desconocer esos fundamentos y ponen consecuentemente en peligro el correcto funcionamiento y, en casos extremos, la subsistencia misma del régimen democrático.

Parece que vivimos en una época de paradojas, aunque tengo la impresión de que las hubo siempre. Una de esas paradojas al día de hoy es que junto al hecho nada desdeñable de que por primera vez en la historia la mayoría de los países tiene regímenes democráticos asistimos a una crisis de sus fundamentos¹. Ciertamente es que los mecanismos complejos, sean biológicos o sociales, corren más riesgos en su integridad a medida que su perfección aumenta, por lo que el fenómeno no sería nuevo ni preocupante si sólo afectase a aspectos secundarios, incluso importantes, de la democracia, porque los riesgos circunstanciales —que existen, por supuesto, y muchos— son todos ellos remediables en mayor o menor grado precisamente por la flexibilidad misma del sistema democrático que permite su

¹ Cf. Robert A. Dahl, *Los dilemas de la democracia pluralista*, Paidós Barcelona, 1982 y *Democracy and Its Critics*, Yale U. Press, New Haven, 1989; traducción española: *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992.

autocorrección, y esa es otra de las ventajas que le otorgan superioridad sobre otros regímenes políticos. Lo grave pues no es eso, sino los que pudiésemos denominar riesgos fundamentales que desafían hoy a la democracia y tienen su raíz en la ética o mas bien en su ausencia: ya hacía notar Sartori² que la mínima participación del ciudadano en la política, su ignorancia y desinterés de los que hoy nos quejamos, revela una crisis de fundamentos éticos. Examinemos panorámicamente esos desafíos, de distinto calibre a su vez.

Saben bien los juristas que el derecho se basa en los principios de buena fe y cumplimiento de lo pactado, sin los cuales toda norma jurídica quedaría en el aire o tendría que insertarse en lo punitivo. De modo análogo, la democracia se funda en valores morales sin los cuales el sistema no se sostiene³. Esos valores, claves en la civilización occidental, y en los que o se cree o no habrá democracia, proceden de la tradición humanista cristiana, incluso en sus manifestaciones secularizadas. Como alguien hizo notar con agudeza, Voltaire era un hereje católico, en tanto que Rousseau era un hereje protestante, y ambos talantes son perceptibles en sus obras respectivas.

Puestos a buscar ejemplos significativos que confirmasen esta asección, difícilmente encontraríamos otros mejores que los suministrados por los Padres Fundadores de la democracia norteamericana que basaron su *Declaración de Independencia* en principios religiosos, morales, en el derecho natural (*the Laws of Nature and Nature's God*), y también en lo que llamaron verdades autoevidentes, esto es que todos los hombres son iguales y tienen derechos inalienables como la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Sin esas bases firmes, el primero de los sistemas democráticos de la historia no hubiese subsistido por demasiado joven y demasiado heterogéneo. Personajes tan significativos del momento como Jefferson, Hamilton, Madison o Jay coincidieron en que la primera etapa para el desarrollo de su país era que los hombres fueran moralmente independientes ya que la prosperidad no perdura sin un marco moral e institucional⁴ y la práctica de unos deberes ciudadanos.

No me parece inadecuado recordar también la Constitución Española de 19 de marzo de 1812, signada por los representantes de las diecinueve piezas que componían el territorio español en la Península e Islas adyacentes y las diecisiete ultramarinas que integraban ese mismo territorio en Améri-

² Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza Universidad, Madrid, 1988.

³ Cf. Manuel Jiménez de Parga, «La democracia con principios y valores» en ABC, 1. 08. 2003.

⁴ Cf. Mariano Grondona, *Los pensadores de la libertad. De John Locke a Robert Nozick*, Sudamericana, Buenos Aires, 1986.

ca septentrional, América meridional, islas adyacentes en el Mar Pacífico y Atlántico y en Asia, según el artículo 10, ya que, conforme al 1º, «La Nación Española es la reunión de todos los Españoles de ambos Hemisferios». Las alusiones directas –como las del artículo 4– o indirectas a los derechos fundamentales son prueba de estas bases éticas, –sin contar con el clásico 6º: «El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los Españoles, y asimismo el ser justos y benéficos». ¿Utópico?, me atrevería a decir que paradigmático y reflejo de una aspiración no distinta a la norteamericana de búsqueda de la felicidad.

Así pues, parece claro que el nivel de una sociedad y una cultura se miden, en primer lugar, por los valores que persigan, tales los aludidos derechos humanos inalienables y la innata dignidad del hombre como imprescindible sustento fundamental suyo. En segundo lugar, por los medios que emplea, que han de ser congruentes con esos valores y, en tercer lugar, por el logro del bien común como criterio de la vida pública.

Pero los derechos, recordaré de nuevo, al igual que la democracia misma, se asientan sobre la responsabilidad. La sociedad y la democracia son de todos y por ello son también responsabilidad común de quienes buscan una vida digna. Y la responsabilidad no se delega en los gobernantes, ni siquiera en la ley, nace de la propia conciencia moral, que también actúa, y debe hacerlo, en el ámbito público. «De la conciencia humana depende el nivel de moralidad de la sociedad», recordaba Juan Pablo II⁵. Y Norberto Bobbio, tan poco sospechoso de conservadurismo o de derechismo, como se prefiera, subrayaba no hace mucho⁶ que estamos viviendo el apogeo de los derechos y la independencia, estamos en una sociedad que reclama derechos sin cesar y olvida los deberes tanto jurídicos como morales. Éstos remiten al interior, a la conciencia, a la vergüenza. «un sentimiento moral desaparecido –dice–, como se han desvanecido la culpa y el remordimiento».

Por su parte, Luis Gómez Llorente ha dicho hace poco: «El deber pertenece al ámbito de la moralidad, es decir, al ámbito puro de la libertad». Y añade: «Frente a la moral de la obediencia, que tiene como orden político simétrico el régimen aristocrático (más o menos autoritario, más o menos paternalista), se yerguen la moral de la conciencia autolegisladora, la moral de la responsabilidad individual, cuyo orden político simétrico y complementario no puede ser otro que el régimen de libertades y de gobierno representativo»⁷.

⁵ En su alocución de 15 de febrero de 1981.

⁶ Norberto Bobbio y Maurizio Viroli, *Diálogo en torno a la república*, Tusquets, Barcelona, 2002.

⁷ En *La participación política*, Cuadernos Interceu, 76, abril 2003.

De ahí que uno de los peligros, acaso el primero, que acecha a la democracia sea que los valores referidos se instrumentalicen, convirtiéndose en ideología, según la cual todo es moral, todo es legítimo, si es legal, esto es, si se acuerda democráticamente, lo que significa establecer una falsa equivalencia entre lo democrático y lo justo, objetivo éste e instrumental aquél.

Teniendo en cuenta que la democracia es, como la define Sartori, «un procedimiento que genera una poliarquía abierta que concurre al mercado electoral, que atribuye el poder al pueblo y que hace a sus líderes responsables ante el electorado»⁸, ¿puede procedimiento tan cabal vulnerar derechos humanos?, por otra parte, si éstos, como tanto se predica, son inalienables, ¿pueden las mayorías así representadas legitimar su violación? Es el viejísimo problema –hoy agudizado por la amplitud del número de ciudadanos que participan en la vida pública, aunque sea indirectamente– de si la política es autónoma de la moral y la moral de la religión y cada una se rige sólo por sus propios cánones. Maquiavelo se halla a la cabeza de esa autonomía de la política –la razón de Estado como legitimadora– y desde él toda una larga estirpe de coincidentes y disidentes.

Más cercano a nuestro momento, Gilles Lipovetsky⁹ acaba de decirnos que «la ética se ha convertido en un asunto cada vez más central en nuestras sociedades. La moral exige la religión y, si no hay religión, no puede haber moral». Pero el proceso de secularización, que amenaza con convertir en religión a la propia secularización hace que la ética que parece estar hoy de moda sea la del consenso generado por la opinión pública como juez absoluto –volveremos a ello después–; en consecuencia las opiniones individuales sustituyen a la verdad objetiva, que se considera además inalcanzable y que según uno de los profetas ahora más en candelero, R Rorty, solo concierne al fin práctico de construir un mundo mejor¹⁰. Sin duda menos agudo que él, no acabo de ver la congruencia de lo así afirmado.

Quizás el autor de este artículo no sea suficientemente posmoderno, ya que las afirmaciones de Rorty tienen que ver, y bastante, con la posmodernidad o, como la llama Zigmunt Bauman, con la «modernidad líquida». La «modernidad sólida» se centraba en la definición de normas y en el control social, la «líquida» parte de la fragmentación de las formas de vida, del pluriculturalismo y de la suspensión de la moral. La consecuencia es la ambigüedad¹¹: todo vale igual porque todo es igual, de modo que, también para-

⁸ *Ibidem nota 1.*

⁹ *ABC, febrero de 2003.*

¹⁰ *R. Rorty, Objetividad, relativismo y verdad, Paidós, Barcelona, 1991 y Pragmatismo y política, id. 1999.*

¹¹ *Zigmunt Bauman y Keith Tester, La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones, Paidós, Barcelona, 2002.*